



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

EDICTO

Por la presente, en relación con el Proceso Selectivo para la Selección de Personal de la Segunda Convocatoria de Subvenciones del Programa de Empleo y Apoyo EmpresarialPEAE Línea 6 Técnico Administrativo (Plan Contigo), se hace pública la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 210/2023, de fecha 21/03/2023, con el siguiente contenido:

“D^a Buensuceso Morillo Espada, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Considerando que, en virtud de Resolución de Alcaldía Número 475/2022, de fecha 25/08/2022, se aprobó la convocatoria para la CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE), EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) (LÍNEA 6: OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN), Y PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, MEDIANTE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL (TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS), Expediente núm. 2022/TAB_01/000072.

Considerando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo mencionado, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.P. Núm. 204, de fecha 03/09/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7^a de la Convocatoria referenciada se procede a la aprobación de la correspondiente Lista definitiva de admitidos y excluidos.

Considerando que se han presentado las siguientes solicitudes:

Número	Nombre	DNI	Reg. Entrada	Fecha
04	AGUILAR GALLARDO, SONIA	***4688**	5379	06/09/22
42	AGUILERA GARRIDO, ANA BELÉN	***3933**	5574	13/09/22
84	ALBARRÁN ESCOT, ADRIÁN	***9868**	5738	16/09/22
38	ALCAIDE PEDRAZA, VANESSA	***5277**	5554 5557	13/09/22 13/09/22
55	ÁLVAREZ DÍAZ, REMEDIOS	***3073**	5662	14/09/22
71	ANGULO BENÍTEZ, MANUEL	***4291**	5719 5701	16/09/22 16/09/22
76	AROCA AGUILAR, CRISTINA	***4990**	5728	16/09/22
92	BARRAGÁN SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA	***0316**	5748	16/09/22
26	BENÍTEZ GAMARRO, MARIA MAR	***3501**	5467	08/09/22
39	BENÍTEZ ZAMORA, CAMILA	***5048**	5561	13/09/22
87	BOHÓRQUEZ RUÍZ, MARIA CARMEN	***9093**	5741	16/09/22
06	BUENO PALOMO, MARIO	***4797**	5382	06/09/22
02	CAMACHO SALAS, MARÍA JOSÉ	***8688**	5361 5377	06/09/22 06/09/22
68	CAÑADILLAS AYALA, MANUEL	***2723**	5702 5703	16/09/22 16/09/22
41	CARMONA GARCÍA, CARMEN MARÍA	***0504**	5552 5565	12/09/22 13/09/22
75	CARMONA MAESES, MARIA DOLORES	***5302**	5727	16/09/22
46	CARRERO GUTIÉRREZ, INMACULADA	***1012**	5628	14/09/22
16	CORDÓN GALLARDO, ISABEL MARÍA	***2117**	5432	07/09/22
58	CORDÓN GUTIÉRREZ, INMACULADA	***3515**	5680	15/09/22
72	CORDÓN MARTÍN, MARÍA	***4681**	5724	16/09/22
21	CHIA QUERINO, ISMAEL	***1161**	5450	08/09/22
50	DE GUINDOS CAMERO, MARÍA TERESA	***8301**	5644	14/09/22

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

			5649	14/09/22
73	DÍAZ MARTÍN, DAVID	***1072**	5725	16/09/22
59	DURÁN DOMÍNGUEZ, NOEMI	***3222**	5685	15/09/22
			5824	16/09/22
18	FERNÁNDEZ GARCÍA, FCO JAVIER	***2564**	5435	07/09/22
47	GALLARDO AROCA, ANA ISABEL	***4680**	5638	14/09/22
80	GALLARDO BENÍTEZ, ANA	***4276**	5733	16/09/22
23	GALLARDO CHINCOA, ANTONIA MARÍA	***3902**	5454	08/09/22
32	GALLARDO CHINCOA, ELENA	***1026**	5490	09/09/22
15	GALLARDO DOROTEO, NOELIA	***4684**	5429	07/09/22
52	GALLARDO GARCÍA, MARÍA	***0664**	5653	14/09/22
01	GALLARDO IZQUIERDO, ADRIANA	***3529**	5336	05/09/22
54	GARCÍA ESPINOSA, ANTONIO LUIS	***9004**	5661	14/09/22
			5697	15/09/22
			5745	16/09/22
62	GARCÍA ZAMORA, JUAN CARLOS	***1135**	5692	15/09/22
91	GIRÁLDEZ ESCALANTE, ISABEL MARÍA	***9631**	5746	16/09/22
12	GÓMEZ CHIA, MARÍA FRANCISCA	***1035**	5408	07/09/22
			5409	07/09/22
			5410	07/09/22
20	GÓMEZ ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO	***4191**	5446	08/09/22
			5443	08/09/22
48	GÓMEZ LAMA, MARCOS	***9450**	5641	14/09/22
45	GÓMEZ PAREJA, CARMEN	***0932**	5622	13/09/22
			5691	15/09/22
			5732	16/09/22
83	GÓMEZ PAVÓN, CARMEN	***3914**	5737	16/09/22
08	GONZÁLEZ GARCÍA, ANDREA	***8533**	5396	06/09/22
64	GRANADO CHACÓN, ESTEBAN MIGUEL	***3913**	5695	15/09/22
			5734	16/09/22
85	GUILLÉN CABEZAS, ANTONIA	***3837**	5739	16/09/22
57	GUTIÉRREZ MUÑOZ, CELIA	***0807**	5669	15/09/22
			5829	16/09/22
93	GUTIÉRREZ MUÑOZ, TANIA	***0807**	5830	16/09/22
29	GUTIÉRREZ RUEDA, ROSARIO	***1802**	5470	08/09/22
44	HIDALGO PEREZ, JUANA MARÍA	***0959**	5603	13/09/22
65	HUMANES GUILLÉN, PEDRO	***5768**	5696	15/09/22
			5720	16/09/22
40	JIMÉNEZ CORDERO, ELENA	***8284**	5561	13/09/22
			5621	13/09/22
			5572	13/09/22
74	JIMÉNEZ GARCÍA, JANIRA	***4914**	5726	16/09/22
89	JURADO GÓMEZ, JOSEFA	***3922**	5743	16/09/22
35	LAVADO RIVERA, MIRIAM	***6612**	5525	12/09/22
82	LIGERO BURGOS, ALICIA	***0810**	5736	16/09/22
30	LÓPEZ HEREDIA, TANIA	***5020**	5474	09/09/22
78	LÓPEZ MELGAR, CARMEN ROCÍO	***8493**	5730	16/09/22
03	LÓPEZ PERAL, MARÍA DE GRACIA	***3985**	5378	06/09/22
70	MARTÍN LIGERO, ROSARIO	***0163**	5714	16/09/22
			5694	15/09/22
11	MARTÍN VELASCO, JUANA MARÍA	***0813**	5404	06/09/22
90	MEDINA EXPÓSITO, ANTONIA	***2846**	5744	16/09/22
86	MONTAÑEZ VÁZQUEZ, MARTA	***6672**	5740	16/09/22
66	MONTES GÓMEZ, NOEMÍ	***1234**	5698	15/09/22
43	MORENO CASTRO, LAURA	***9265**	5569	13/09/22

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	2/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

			5589	13/09/22
13	MORILLO ALFÉREZ, MARÍA MARGARITA	***2199**	5419	07/09/22
51	MORILLO PERAL, FERNANDO	***5298**	5652	14/09/22
31	MORILLO REINA, ALEJANDRO	***6687**	5477	09/09/22
60	MUÑOZ GALLARDO, MERCEDES	***1672**	5687 5827	15/09/22 16/09/22
24	MUÑOZ SÁNCHEZ, IRENE FLOR	***2888**	5462 5771	08/09/22 13/09/22
07	NOZALED A ESLAVA, MANUEL	***1365**	5398 5384	06/09/22 06/09/22
17	OLIVA MUÑOZ, SANDRA	***9935**	5434	07/09/22
61	OLIVENCIA OSQUIGUILEA DE RONCALES, J. LUIS	***2744**	5689 5690	15/09/22 15/09/22
10	ORTÍZ LUQUE, SERGIO	***6094**	5401	06/09/22
34	PADILLA GARCÍA, ASUNCIÓN	***0648**	5517 5529	11/09/22 12/09/22
88	PARRA JIMÉNEZ, RUBÉN	***1399**	5742	16/09/22
81	PERAL ROMERO, ANA BELÉN	***1478**	5735 5647 5655	16/09/22 14/09/22 14/09/22
28	PRADOS GIRÁLDEZ, MARIA DOLORES	***8414**	5469 5506	08/09/22
22	RAMOS GARCÍA, MARÍA ROCÍO	***5774**	5451	08/09/22
33	REINA DÍAZ, ANTONIO ELADIO	***5683**	5516	11/09/22
56	REVALIENTE BARBERO, MARIA CARMEN	***4460**	5663	14/09/22
77	REYES LÓPEZ, GRACIA MARÍA	***3940**	5729	16/09/22
36	RÍOS REYES, ASUNCIÓN	***1806**	5546	12/09/22
79	RIVERA HIDALGO, ISABEL	***1916**	5731	16/09/22
69	RODRÍGUEZ BONILLA, EVA	***7472**	5705 5699	16/09/22 16/09/22
27	RODRÍGUEZ CASTRO, ELIZABETH	***8546**	5433 5468	07/09/22 08/09/22
37	ROJAS RAMOS, ELISABET	***1514**	5553 5558	12/09/22 13/09/22
25	ROMERO GALLARDO, RAFAEL	***0946**	5463	08/09/22
05	SÁNCHEZ GALLARDO, MARÍA JOSÉ	***0783**	5381	06/09/22
19	SÁNCHEZ NAVARRO, ANA	***5263**	5436	07/09/22
53	SANZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	***0963**	5659 5660	14/09/22 14/09/22
09	TALAVERA MORILLO, SILVIA	***5002**	5400	06/09/22
14	TRUJILLO CANDELER A, MARÍA CARMEN	***3841**	5422	07/09/22
49	TRUJILLO PERAL, JUAN	***6353**	5642 5648	14/09/22 14/09/22
67	ZAMORA GARCÍA, CRISTÓBAL	***3530**	5700	16/09/22
63	ZAMORA SEGURA, ARACELI	***3940**	5693 5515 5625	15/09/22 10/09/22 13/09/22

Considerando que en fecha 22 de febrero de 2023 se publicó en Sede Electrónica y Tablón de Edictos (Físico y Electrónico) del Ayuntamiento de Los Corrales, el anuncio de la Relación provisional de admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 128/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, en la que se recogían aquellos candidatos/as cuya solicitud adolecía de algún/nos defecto/s subsanables o insubsanables, confiriéndose plazo de subsanación y alegaciones de 5 días, que finalizó en fecha el día 02 de marzo de 2023.

Examinadas las Bases de la Convocatoria referenciada y, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

Empleado Público; en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe Ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, en el resto de Normativa concordante, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar la lista de solicitudes referida en la presente Resolución, como CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE, en relación con la BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE), EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) (LÍNEA 6: OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN), Y PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, MEDIANTE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL (TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS), salvo los aspirantes especificados a continuación, los cuales aparecen sombreados, que quedan EXCLUIDOS del proceso selectivo, resolviendo, en el modo que se indican, las deficiencias, subsanables o insubsanables, recogidas en la Resolución Provisional de Admitidos/as, por la razón que se concreta en cada caso.

Nº	Nombre	DNI/NIE	Defecto observado Alegación / subsanación
04	AGUILAR GALLARDO, SONIA	***4688**	SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.
84	ALBARRÁN ESCOT, ADRIÁN	***9868**	El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No se “tachan” los documentos aportados, está cercenado y no figuran las dos firmas requeridas. SUBSANABLE El interesado no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, el aspirante queda EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA.
38	ALCAIDE PEDRAZA, VANESSA	***5277**	No aporta el título exigido en las bases (Titulación de FP II: Técnico especialista Administrativo; Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico en Administración y Finanzas). La aspirante aporta los siguientes títulos y documentos. 1.- Título de grado medio de técnico en gestión administrativa, no se corresponde con los exigidos en la convocatoria. 2.- Certificado de Profesionalidad de “asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas”. Este certificado solo acredita UNA de las tres unidades competenciales correspondientes al C.F.G.S. de Administración y Finanzas (art. 6 R.D. 1584/2011): - Administración de recursos humanos. - Gestión financiera. - Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas.

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuseso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

			<p>En consecuencia, no cubre la totalidad del espectro de funciones del titulado en Administración y Finanzas, haciéndolo inviable para acreditar la exigencia del requisito de título o constituir un equivalente admisible.</p> <p>3.- Solicitud de Título de C.F.G.S. Parcial, de Técnico en asistencia a la dirección (regulada en el R.D. 1582/2011) y el modelo 046. Ambos documentos no acreditan estar en posesión del citado título, pero, asimismo, son inadecuados para acreditar el requisito exigido en las Bases de la Convocatoria, al tratarse de una titulación diferente a la exigida en las mismas.</p> <p>INSUBSANABLE</p> <p>El interesado no ha presentado alegación alguna. En consecuencia, queda EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA</p>
76	AROCA AGUILAR, CRISTINA	***4990**	<p>No aporta el título exigido en las bases (Titulación de FP II: Técnico especialista Administrativo; Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico en Administración y Finanzas). La aspirante aporta los siguientes títulos y documentos:</p> <p>1.- Título de Bachiller, no se corresponde con los exigidos en la convocatoria.</p> <p>2.- Título de Técnico Experto en Interiorismo y Decoración, no se corresponde con los exigidos en la convocatoria. .</p> <p>En consecuencia, no cubre la totalidad del espectro de funciones del titulado en Administración y Finanzas, haciéndolo inviable para acreditar la exigencia del requisito de título o constituir un equivalente admisible.</p> <p>3.- Solicitud de Título de C.F.G.S. Parcial, de Técnico en asistencia a la dirección (regulada en el R.D. 1582/2011) y el modelo 046. Ambos documentos no acreditan estar en posesión del citado título, pero, asimismo, son inadecuados para acreditar el requisito exigido en las Bases de la Convocatoria, al tratarse de una titulación diferente a la exigida en las mismas.</p> <p>INSUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado alegación alguna. En consecuencia, queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA</p>
92	BARRAGÁN SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA	***0316**	<p>No aporta el modelo normalizado de solicitud, firmado en los dos apartados correspondientes.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La interesada ha presentado sendas solicitudes, en fecha 27/02/23, por medio de las cuales ha subsanado la falta observada. Por consiguiente, SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buenseceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

87	BOHÓRQUEZ RUÍZ, MARIA CARMEN	***9093**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran las dos firmas exigibles, en los lugares correspondientes.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante ha presentado solicitud en fecha 02/03/23, por medio de la cual ha subsanado la falta observada. Por consiguiente, SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.</p>
06	BUENO PALOMO, MARIO	***4797**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No se “tachan” los documentos aportados, no figuran todas las firmas que se requieren en los aparados correspondientes, y falta la parte relativa a “Documentación”, que incorpora las autorizaciones del interesado y la parte de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>El interesado no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, el aspirante queda EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA.</p>
46	CARRERO GUTIÉRREZ, INMACULADA	***1012**	<p>SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.</p>
50	DE GUINDOS CAMERO, MARÍA TERESA	***8301**	<p>SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.</p>
59	DURÁN DOMÍNGUEZ, NOEMI	***3222**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figura la firma en el apartado de “Documentación”, que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante ha presentado solicitud en fecha 27/02/23, por medio de la cual ha subsanado la falta observada. Por consiguiente, SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.</p>
18	FERNÁNDEZ GARCÍA, FCO JAVIER	***2564**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. Solo figura la firma en el apartado de “Documentación”, que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos, pero no en el apartado anterior.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>El interesado no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, el aspirante queda EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA.</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

80	GALLARDO BENÍTEZ, ANA	***4276**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. Solo figura la firma en el apartado de “Documentación”, que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos, pero no en el apartado anterior.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No acompaña los contratos de trabajo/Certificados de empresa referidos en el informe de vida laboral si quiere que estos sean valorados.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante presente solicitud, en fecha 01/03/2023, por medio de la cual subsana las deficiencias observadas en materia de firma, y aporta los documentos que ha considerado oportunos a efectos de valoración de la experiencia. Por consiguiente, SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.</p>
32	GALLARDO CHINCOA, ELENA	***1026**	<p>No aporta el título exigido en las bases (Titulación de FP II: Técnico especialista Administrativo; Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico en Administración y Finanzas). La titulación aportada (Título de técnico de formación profesional en comercio), no se corresponde con el exigido en las bases de la convocatoria. Igualmente, el título que postula por medio del modelo 046 – título de gestión de ventas y espacios comerciales- no cumple con las exigencias de titulación recogidas en las bases.</p> <p>INSUBSANABLE</p> <p>El modelo 046 del título de gestión de ventas y espacios comerciales no acredita estar en posesión del mencionado título, sino únicamente el pago de la tasa correspondiente.</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>Presenta Resolución de reconocimiento de alta de la TGSS como autónoma, que no se ajusta a lo señalado en las bases, que exigen que se trate de un Informe de Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No acompaña los contratos de trabajo/Certificados de empresa referidos en el informe de vida laboral si quiere que estos sean valorados.</p> <p>SUBSANABLE</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

				La aspirante no ha presentado alegación alguna. En consecuencia, queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA
15	GALLARDO NOELIA	DOROTEO,	***4684**	SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.
01	GALLARDO ADRIANA	IZQUIERDO,	***3529**	SE ADMITE A LA ASPIRANTE DE FORMA DEFINITIVA.
91	GIRÁLDEZ ISABEL MARÍA	ESCALANTE,	***9631**	No acompaña el modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado. SUBSANABLE No habiendo aportado la aspirante, durante el periodo de subsanación, el modelo normalizado de solicitud, debidamente cumplimentado, QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.
83	GÓMEZ PAVÓN, CARMEN		***3914**	No aporta el título exigido en las bases (Titulación de FP II: Técnico especialista Administrativo; Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico en Administración y Finanzas). La aspirante aporta un Informe de evaluación, a efectos de obtención Certificado de Profesionalidad (que no aporta), de “asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas”, al margen de que es un informe y no el certificado profesionalidad referido, solo acreditaría UNA de las tres unidades competenciales correspondientes al C.F.G.S. de Administración y Finanzas (art. 6 R.D. 1584/2011): - Administración de recursos humanos. - Gestión financiera. - Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas. En consecuencia, no cubre la totalidad del espectro de funciones del titulado en Administración y Finanzas, haciéndolo inviable para acreditar la exigencia del requisito de título o constituir un equivalente admisible INSUBSANABLE No habiendo efectuado alegación alguna, la aspirante QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

08	GONZÁLEZ GARCÍA, ANDREA	***8533**	<p>Aporta solicitud de título académico (C.F.G.S. Administración y Finanzas), así como el modelo 046 de pago de tasas, sin que dichos documentos acrediten estar en posesión de la titulación exigida en las bases (Técnico Especialista Administrativo -FP II; Ciclo formativo de grado superior – Técnico en Administración y Finanzas). En consecuencia, deberá aportar, al menos, Certificado acreditativo de estar en condiciones de obtener el título correspondiente por la superación de todas las asignaturas.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No habiendo aportado, en fase de subsanación, la documental acreditativa de la titulación exigida en las bases, la aspirante QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
64	GRANADO CHACÓN, ESTEBAN MIGUEL	***3913**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. Solo figura la firma en el apartado de “Documentación”, que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos, pero no en el apartado anterior.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>El aspirante presenta solicitud, en fecha 28/02/2023, subsanando la deficiencia observada. Por consiguiente, el aspirante QUEDA ADMITIDO DE FORMA DEFINITIVA.</p>
85	GUILLEN CABEZAS, ANTONIA	***3837**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran todas las firmas que se requieren en los apartados correspondientes. Tampoco se incluye la parte de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante presenta solicitud, en fecha 01/03/2023, subsanando la deficiencia observada. Por consiguiente, la aspirante QUEDA ADMITIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
57	GUTIÉRREZ MUÑOZ, CECILIA	***0807**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran todas las firmas que se requieren en el apartado relativo a “Documentación”, que incorpora las autorizaciones del interesado y la parte de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No acompaña los contratos de trabajo/Certificados de empresa referidos en el informe de vida laboral si quiere que estos sean valorados.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, el aspirante queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

93	GUTIÉRREZ MUÑOZ, TANIA	***0807**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. Solo figura la firma en el apartado de "Documentación", que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos, pero no en el apartado anterior.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No acompaña los contratos de trabajo/Certificados de empresa referidos en el informe de vida laboral si quiere que estos sean valorados.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, el aspirante queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
44	HIDALGO PEREZ, JUANA MARÍA	***0959**	<p>No aporta el título exigido en las bases (Titulación de FP II: Técnico especialista Administrativo; Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico en Administración y Finanzas).</p> <p>INSUBSANABLE</p> <p>El informe de vida laboral aportado aparece cortado en la parte lateral derecha, con lo que no puede apreciarse la información de manera completa.</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>La aspirante no ha presentado alegación alguna, en fase de subsanación. Por consiguiente, QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
40	JIMÉNEZ CORDERO, ELENA	***8284**	<p>Aporta modelo 046 de pago de tasas, sin que dichos documentos acrediten estar en posesión de la titulación exigida en las bases (Técnico Especialista Administrativo -FP II; Ciclo formativo de grado superior – Técnico en Administración y Finanzas). En consecuencia, deberá aportar, al menos, Certificado acreditativo de estar en condiciones de obtener el título correspondiente por la superación de todas las asignaturas.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No habiendo aportado, en fase de subsanación, la documental acreditativa de la titulación exigida en las bases, la aspirante QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

89	JURADO GÓMEZ, JOSEFA	***3922**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran todas las firmas que se requieren en los aparados correspondientes. En concreto, en el apartado destinado a "Documentación", que incorpora las autorizaciones del interesado y la parte de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante presenta solicitud, en fecha 23/02/2023, por medio de la cual subsana las deficiencias observadas. Por consiguiente, QUEDA ADMITIDA DE FORMA DEFINITIVA</p>
35	LAVADO RIVERA, MIRIAM	***6612**	<p>QUEDA ADMITIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
82	LIGERO BURGOS, ALICIA	***0810**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran las dos firmas exigibles, en los lugares correspondientes.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No acompaña los contratos de trabajo/Certificados de empresa referidos en el informe de vida laboral si quiere que estos sean valorados.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante presenta sendos escritos, en fecha 23/02/2023, por medio de los cuales se vienen a subsanar las deficiencias observadas y, en el caso de los contratos/certificados de empresa, en la forma que ha considerado oportuna, y que podrán ser, en su caso, considerados en fase de baremación. Por consiguiente, QUEDA ADMITIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
78	LÓPEZ MELGAR, CARMEN ROCÍO	***8493**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figura la firma en el apartado de "Documentación", que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No aporta el Documento Nacional de Identidad, tal y como se requiere en la Base Sexta de la convocatoria, en su lugar aporta permiso de circulación.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No aporta el título exigido en las bases (Titulación de FP II: Técnico especialista Administrativo; Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico en Administración y Finanzas). El título aportado (Título de FP de grado medio, de técnico en gestión administrativa), no corresponde con los señalados en las bases de la convocatoria.</p> <p>INSUBSANABLE</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

			La aspirante no ha presentado escrito de alegación alguno, por lo que QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.
70	MARTÍN LIGERO, ROSARIO	***0163**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran las dos firmas exigibles, en los lugares correspondientes.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La actividad como autónoma debe acreditarse, no mediante la Resolución de reconocimiento de Alta, las referencias contenidas en el informe de vida laboral o declaraciones censales de alta de la AEAT, sino mediante un Informe de Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, la aspirante queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
86	MONTAÑEZ VÁZQUEZ, MARTA	***6672**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran las dos firmas exigibles, en los lugares correspondientes.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>Aporta solicitud de título académico (C.F.G.S. Administración y Finanzas), así como el modelo 046 de pago de tasas, sin que dichos documentos acrediten estar en posesión de la titulación exigida en las bases (Técnico Especialista Administrativo -FP II ; Ciclo formativo de grado superior – Técnico en Administración y Finanzas). En consecuencia, deberá aportar, al menos, Certificado acreditativo de estar en condiciones de obtener el título correspondiente por la superación de todas las asignaturas.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado escrito alguno, en fase de subsanación. En consecuencia, no se ha subsanado el deber de firma de modelo normalizado de solicitud, persistiendo, además, la falta de acreditación de la titulación correspondiente. Por consiguiente, QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
66	MONTES GÓMEZ, NOEMÍ	***1234**	<p>El modelo normalizado de solicitud presentado está cercenado y no se corresponde plenamente con el publicado en el BOP-Sevilla número 204, de fecha 03/09/2022. Faltan, asimismo, las dos firmas requeridas en los apartados correspondientes.</p> <p>SUBSANABLE.</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

			La aspirante no ha presentado escrito alguno, en fase de subsanación. En consecuencia, no se ha subsanado el deber de cumplimentación y firma del modelo normalizado de solicitud. Por consiguiente, QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.
51	MORILLO PERAL, FERNANDO	***5298**	<p>El recibo de pago de los derechos de expedición del título, no justifica estar en posesión del mismo. Deberá aportar pues, al menos, Certificado acreditativo de haber superado los estudios y estar en condiciones de obtener la titulación aportada.</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>El aspirante no ha presentado escrito alguno, en fase de subsanación, no acreditando estar en posesión de la titulación exigible en las bases. Por consiguiente, QUEDA EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA.</p>
31	MORILLO REINA, ALEJANDRO	***6687**	QUEDA ADMITIDO DE FORMA DEFINITIVA.
60	MUÑOZ GALLARDO, MERCEDES	***1672**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. Solo figura la firma en el apartado de "Documentación", que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos, pero no en el apartado anterior.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La calidad del escaneo de los documentos aportadas presenta una calidad muy deficiente, y no se aprecian debidamente los datos e informaciones contenidas, por lo que deberá aportarlos en un formato de mejor calidad.</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>No acompaña los contratos de trabajo/Certificados de empresa referidos en el informe de vida laboral si quiere que estos sean valorados.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado solicitud o escrito alguno, en fase de subsanación. Por consiguiente, dada la falta de firma del modelo normalizado, QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
10	ORTÍZ LUQUE, SERGIO	***6094**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. Solo figura la firma en el apartado de "Documentación", que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos, pero no en el apartado anterior.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>El aspirante presenta sendas solicitudes, en fecha 22 y 23/02/23, por medio de las cuales viene a subsanar la deficiencia observada. Por consiguiente, el aspirante QUEDA ADMITIDO DE FORMA DEFINITIVA.</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

34	PADILLA GARCÍA, ASUNCIÓN	***0648**	QUEDA ADMITIDA DE FORMA DEFINITIVA.
88	PARRA JIMÉNEZ, RUBÉN	***1399**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran las dos firmas exigibles, en los lugares correspondientes.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>El aspirante presenta solicitud, en fecha 02/03/23, por medio de la cual subsana la falta observada. Por consiguiente, el aspirante QUEDA ADMITIDO DE FORMA DEFINITIVA.</p>
28	PRADOS GIRÁLDEZ, MARIA DOLORES	***8414**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran todas las firmas que se requieren en el apartado relativo a “Documentación”, que incorpora las autorizaciones del interesado y la parte de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, la aspirante queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>
33	REINA DÍAZ, ANTONIO ELADIO	***5683**	QUEDA ADMITIDO DE FORMA DEFINITIVA.
56	REVALIENTE BARBERO, MARIA CARMEN	***4460**	<p>El modelo normalizado de solicitud no se corresponde plenamente con el publicado en el BOP-Sevilla número 204, de fecha 03/09/2022, y asimismo, falta la parte de “Documentación”, que incluye las posibles autorizaciones del aspirante y la parte dedicada a protección de datos, que también debe figurar firmada.</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>La aspirante no ha presentado escrito o solicitud alguna, subsanando, principalmente, la deficiencia observada en el modelo normalizado de solicitud. Por consiguiente, la aspirante QUEDA EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA.</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	14/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

77	REYES LÓPEZ, GRACIA MARÍA	***3940**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No marca/tacha ninguna de las opciones, y tampoco existe firma en el apartado de “Documentación”, que incluye la autorización y la cuestión de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, la aspirante queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA</p>
25	ROMERO GALLARDO, RAFAEL	***0946**	<p>Aporta solicitud de título académico (C.F.G.S. Administración y Finanzas), así como el modelo 046 de pago de tasas, sin que dichos documentos acrediten estar en posesión de la titulación exigida en las bases (Técnico Especialista Administrativo -FP II; Ciclo formativo de grado superior – Técnico en Administración y Finanzas). En consecuencia, deberá aportar, al menos, Certificado acreditativo de estar en condiciones de obtener <u>el título</u> correspondiente por la superación de todas las asignaturas.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>No habiendo aportado, en fase de subsanación, la documental acreditativa de la titulación exigida en las bases, el aspirante QUEDA EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA.</p>
05	SÁNCHEZ GALLARDO, MARÍA JOSÉ	***0783**	QUEDA ADMITIDA DE FORMA DEFINITIVA.
09	TALAVERA MORILLO, SILVIA	***5002**	<p>El modelo normalizado de solicitud no figura debidamente cumplimentado. No figuran todas las firmas que se requieren en el apartado relativo a “Documentación”, que incorpora las autorizaciones del interesado y la parte de protección de datos.</p> <p>SUBSANABLE</p> <p>La aspirante no ha presentado subsanación alguna. En consecuencia, dado que el modelo de solicitud no está debidamente firmado, la aspirante queda EXCLUIDA DE FORMA DEFINITIVA</p>
49	TRUJILLO PERAL, JUAN	***6353**	<p>El modelo 046 de pago de tasas, no acredita estar en posesión de la titulación exigida en las bases (Técnico Especialista Administrativo -FP II; Ciclo formativo de grado superior – Técnico en Administración y Finanzas). En consecuencia, deberá aportar, al menos, Certificado acreditativo de estar en condiciones de obtener el título correspondiente por la superación de todas las asignaturas.</p> <p>SUBSANABLE</p>

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

			No habiendo aportado, en fase de subsanación, la documental acreditativa de la titulación exigida en las bases, el aspirante QUEDA EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA.
67	ZAMORA GARCÍA, CRISTÓBAL	***3530**	QUEDA ADMITIDO DE FORMA DEFINITIVA

Segundo.- Declarar como ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS al proceso selectivo, todos los que figuran como admitidos en la Resolución Provisional de Admitidos y Excluidos, y aquellos a los que se les ha admitido sus alegaciones/subsanaciones en la presente resolución, quedando excluidos los aspirantes que se mencionan a continuación.

Nº	Nombre	DNI/NIE
84	ALBARRÁN ESCOT, ADRIÁN	***9868**
38	ALCAIDE PEDRAZA, VANESSA	***5277**
76	AROCA AGUILAR, CRISTINA	***4990**
06	BUENO PALOMO, MARIO	***4797**
18	FERNÁNDEZ GARCÍA, FCO JAVIER	***2564**
32	GALLARDO CHINCOA, ELENA	***1026**
91	GIRÁLDEZ ESCALANTE, ISABEL MARÍA	***9631**
83	GÓMEZ PAVÓN, CARMEN	***3914**
08	GONZÁLEZ GARCÍA, ANDREA	***8533**
57	GUTIÉRREZ MUÑOZ, CECILIA	***0807**
93	GUTIÉRREZ MUÑOZ, TANIA	***0807**
44	HIDALGO PEREZ, JUANA MARÍA	***0959**
40	JIMÉNEZ CORDERO, ELENA	***8284**
78	LÓPEZ MELGAR, CARMEN ROCÍO	***8493**
70	MARTÍN LIGERO, ROSARIO	***0163**
86	MONTAÑEZ VÁZQUEZ, MARTA	***6672**
66	MONTES GÓMEZ, NOEMÍ	***1234**
51	MORILLO PERAL, FERNANDO	***5298**
60	MUÑOZ GALLARDO, MERCEDES	***1672**
28	PRADOS GIRÁLDEZ, MARIA DOLORES	***8414**
56	REVALIENTE BARBERO, MARIA CARMEN	***4460**
77	REYES LÓPEZ, GRACIA MARÍA	***3940**
25	ROMERO GALLARDO, RAFAEL	***0946**
09	TALAVERA MORILLO, SILVIA	***5002**
49	TRUJILLO PERAL, JUAN	***6353**

Tercero.- De conformidad con la Base 7ª y 8ª de la Convocatoria, se procede a determinar la composición exacta del Tribunal Calificador, y el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente Titular: D. Manuel Ibáñez Rodríguez, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Los Corrales.
- Presidente Suplente: D. José Antonio Fuster Gil, Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional.
- Vocal Titular: D. Juan Manuel Benavides Alcalá, Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional.
- Vocal Suplente: D. Manuel Vidal Caro, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de El Rubio.
- Vocal Titular: Dª Vanessa Álvarez Buenrostro, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Los Corrales.
- Vocal Suplente: D. Miguel Muñoz Reina, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Estepa.

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

- Vocal Titular: D^a. María Magdalena Cárdenas Gómez, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de El Saucejo.
- Vocal Suplente: D^a. María José Blanco Chía, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Gilena.
- Secretaria Titular: D^a. María Belén Tirado Santiago, Funcionaria de Habilitación de Carácter Nacional.
- Secretario Suplente: D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional.

Dichos miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir o podrán ser recusados, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De igual forma, se hace constar que el meritado Tribunal se reunirá en sesión telemática, el día 22 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, para proceder a la valoración de los aspirantes. A tales efectos, la sesión podrá prolongarse, en unidad de acto, a uno o más días.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en la Base 7^a publicar el anuncio con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente Proceso Selectivo referenciado, en la Sede Electrónica (<https://sede.loscorrales.es/opencms/opencms/sede>) y en el Tablón de Edictos (Físico y Electrónico) del Ayuntamiento de Los Corrales.

Quinto.- Determinar que, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente Recurso de Reposición Potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas o bien interponer directamente Recurso Contencioso-administrativo, a elección del demandante, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación referida, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio que se pueda interponer cualquier otro Recurso que se pudiera estimar más conveniente.

Código Seguro De Verificación:	c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/03/2023 14:49:19
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7jX6A2TzZH+lSo50fSH4w==		

